ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APARCORP S.A., CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.----------

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las doce horas, en el local ubicado en la Ciudadela La Herradura, Avenida Agustín Freire, Manzana 7, Solar 8, se reúnen todos los accionistas de la compañía **APARCORP S.A.:** La señora **ZAIRA ANNA ZUNINO PESCE,** en su calidad de heredera del señor Pietro Zunino Pesce, propietaria de diecinueve mil novecientas noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; y, la señora **ANGELINA AMERICA ORTEGA ZULETA,** debidamente representada por la señora Irma Lastenia Amat Alvarado, en calidad de apoderada, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la señora Irma Lastenia Amat Alvarado, y es asistida en la secretaría por el señor Abel Arturo Andrade Álvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todas las accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00).- Inmediatamente, la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y del Comisario del año 2014; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014; 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2014; 4.- Designación del Comisario de la compañía.-** Las

accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informadas y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta Ad-Hoc dispone que por secretaría se constate el quórum legal requerido y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Secretario declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.- De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc, y solicita al Secretario proceda a dar lectura del informe del Administrador y luego se de lectura al informe del Comisario.- Leídos que fueron los informes, son sometidos a consideración a la Junta, la misma que resuelve por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario del año 2014, los cual se adjuntan a la presente acta como anexo (1) y anexo (2) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Secretario realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014, luego de ello pone en consideración de las accionistas la aprobación de dichos estados financieros, los mismos que, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven de forma unánime aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta, como anexos (3) y (4) respectivamente.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar el tercer punto del orden del día, sobre la distribución de las utilidades de la compañía, para lo cual el Administrador señala que en el ejercicio económico 2014 no se han generado utilidades por lo tanto no existe nada que resolver en este punto.- Se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, para lo cual el Secretario propone a la Junta se designe como Comisario de la compañía, a la señorita María Fernanda Pazmiño, por el período estatutario de DOS años; luego de ello la junta acuerda por unanimidad designar a la señorita María Fernanda Pazmiño, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de DOS

años.- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta Ad-Hoc, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, sin modificación alguna.- La Presidenta Ad-Hoc declara concluida la sesión, siendo las doce horas.- Para constancia firman todas las accionistas concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Secretario quien certifica.----------

f) Zaira Anna Zunino Pesce - Accionista; f) p. Angelina America Ortega Zuleta- Accionista - Irma Lastenia Amat Alvarado; f) Irma Lastenia Amat Alvarado - Presidenta Ad-Hoc; f) Abel Arturo Andrade Álvarez - Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.----------

Guayaquil, Marzo 16 de 2015

Abel Arturo Andrade Álvarez
Secretario - Gerente General